



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 24 DE JUNIO DE 2024, CON LA CUAL SE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR MARTHA LUCÍA RIAÑO NIÑO CONTRA EL JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ. AL TRÁMITE SE VINCULÓ AL DEFENSOR DE FAMILIA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO -ADSCRITOS AL JUZGADO ACCIONADO- Y DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE RADICADO 2023-0082. RAD 11001221000020240073101 STC10403-2024**, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA INCLUIDAS **LAS DEMAS PERSONAS INTERVINIENTES E INTERESADAS EN EL TRÁMITE.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 20 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 20 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

